

17/10/2023 20:20:16 PM

Acuse de recibo de solicitud de información pública

Fecha de impresión del acuse:	17/10/2023
No. de Folio:	250484300013423
Nombre del solicitante:	crisopher
Nombre del representante:	
Sujeto obligado:	AY00200-Ayuntamiento de Angostura
Tipo de solicitud:	Información pública
Medio para recibir notificaciones:	Sistema de solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia
Formato accesible y/o preferencia de accesibilidad:	
Correo electrónico:	crisopher_moc@hotmail.com
Medio/Modalidad de entrega:	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

Datos de la solicitud

Información solicitada:	<p>Convenio del Programa de Desarrollo Institucional, celebrado entre el Municipio, Gobierno del Estado y, para el ejercicio fiscal 2022, al igual que sus anexos</p> <p>Relación de las aplicaciones del 2% de Desarrollo Institucional, realizadas durante el año 2022, especificando su cuenta contable.</p> <p>Relación de las aplicaciones del 3% de Gastos Indirectos, durante el año 2022, especificando su cuenta contable.</p> <p>Relación de ingresos del recurso Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y los rendimientos financieros generados durante el año 2022</p> <p>Especificar las cuentas contables donde se registraron los recursos ejercidos Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal durante el año 2022.</p> <p>Relación de las obras ejecutadas con recurso Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, especificando número de contrato, modalidad de adjudicación, contratista, importe contratado, plazo de ejecución, monto ejercido en contabilidad en el 2022.</p> <p>Saldo al 31 de diciembre de 2022 de la cuenta bancaria de los recursos ejercidos Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022</p> <p>Informes de avances trimestrales Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal</p>
Datos adicionales:	

Fecha de inicio del trámite

Para efectos del cómputo del plazo que establece el artículo 136 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, su solicitud de información, será atendida a partir del siguiente día hábil.

Las solicitudes recibidas después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrán por recibidas el día hábil siguiente.

Plazos de la solicitud

Respuesta a su solicitud:	10 días hábiles	01/11/2023
---------------------------	-----------------	------------



17/10/2023 20:20:16 PM

Acuse de recibo de solicitud de información pública

Requerimiento de aclaración a la solicitud:	3 días hábiles	23/10/2023
Respuesta si se requiere prórroga	15 días hábiles	09/11/2023

Plazos

Los plazos fijados en el presente acuse, están supeditados a posibles cambios, por modificación del calendario oficial, por casos fortuitos o de causa justificada. Las modificaciones se harán oficiales por el medio correspondiente.

De manera excepcional, el plazo de respuesta de 10 días hábiles podrá ampliarse hasta por 5 días hábiles más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia del sujeto obligado al que dirigió su solicitud, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarla, antes de su vencimiento.

Observaciones

Las notificaciones y resoluciones que se generen en atención a su solicitud, se pondrán a su disposición a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en los plazos establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, salvo que se señale un medio distinto para tal efecto.

El seguimiento podrá realizarlo mediante el número de folio que se indica en el presente acuse, en la página de internet con la siguiente dirección electrónica: www.plataformadetransparencia.org.mx

En caso que se le requiera de más datos para tramitar su solicitud, deberá atender lo solicitado en los plazos que le sean fijados; en caso contrario, su solicitud se tendrá por no presentada, en los términos del artículo 132 párrafos segundo y tercero, de la LTAIPES.

El horario registrado en el sistema Plataforma Nacional de Transparencia es de la Ciudad de México, por lo que para efectos de los procesos correspondientes al Estado de Sinaloa, que cuenta con horario del Pacífico, se considerará una hora menos al plasmado en el presente acuse.

Recurso de revisión

De existir una inconformidad en contra de la respuesta que dicte el sujeto obligado en la atención de su solicitud, esta podrá ser impugnada vía recurso de revisión, dentro de los siguientes 15 (quince) días hábiles al que se recibió la respuesta, en los términos del artículo 170 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa. Asimismo, cuando el sujeto obligado no entregue la respuesta a la solicitud dentro de los plazos previstos en la ley, la solicitud se entenderá negada, pudiendo ser impugnada dicha negativa en la forma y términos que al efecto fueron señalados con antelación, a partir del día hábil siguiente al que debió responder el sujeto obligado.